

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

8.186/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a H.A.A.A.C., N.I.E. X-3322180-Z, número expediente 001809210001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

8.199/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.S., N.I.E. X-3324912-K, número expediente 032809240009.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.170/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Acondicionamiento de la intersección de la N-603 Madrid-Segovia con la SG-F-7133 La Granja-Palacio de Riofrío, p.k. 88,7. Provincia de Segovia». Clave: 33-SG-2730.

Por Resolución de la Subdirección General de Conservación y Explotación de 14 de octubre de 2005, se aprueba el Proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), que modifica

los apartados 1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dá lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia y en el del Barrio de Revenga, así como en el de la Unidad de Carreteras de Segovia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Segovia, día 23 de marzo de 2006, a las 11,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el periódico «El Adelantado de Segovia», en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Segovia (Avda. Fernández Ladreda, 10) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 20 de febrero de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

8.222/06. La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa por ciento de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El pago del cupón trimestral con vencimiento 1 de abril de 2006, correspondiente a la emisión de 1 de enero de 1957 en circulación de las Obligaciones al 4 por ciento anual de la anterior Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe Euros
A	0,060101
B	0,150253
C	0,300506
D	1,502530
E	3,005061

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Director General Económico Financiero y de Control del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Fdo.: Ricardo Bolufer Nieto.

9.390/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Enagás, S. A.», de una concesión administrativa para la ocupación de superficie de terrenos del puerto de Barcelona, destinada al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el tramo comprendido en el puerto de Barcelona.

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terrenos del puerto de Barcelona destinada al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas en el tramo comprendido en el puerto de Barcelona.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio Asta, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Josep Oriol Carreteras, Director General.

9.412/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Terminal Catalunya, S. A.», de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de un depósito de contenedores en la zona de Can Tunis del Puerto de Barcelona.

La empresa «Terminal Catalunya, Sociedad Anónima» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un depósito de contenedores en la zona de Can Tunis del puerto de Barcelona.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, sin número, tramo VI, Edificio Asta, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Josep Oriol Carreteras, Director General.

9.486/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de la mercantil «Repsol Petróleo, S. A.», para «instalación de una nueva terminal para BB.TT. de 250.000 TPM en la terminal petrolífera de Escombreras».

Mediante escrito de fecha 1 de junio de 2005, don Ángel Crespo Moro, actuando en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., ha solicitado que por parte